

**“ELECTROCLUB, S.L.”**  
**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos Sociales de “ELECTROCLUB, S.L.” (en adelante, la “Compañía”), y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la misma, por la presente se convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Paseo del Arte, sito en **Madrid**, Calle de Atocha, número 123, el próximo **18 de diciembre de 2018**, a las **9:00 horas**, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Reducción del capital social de la Compañía, mediante la amortización de 75 participaciones sociales propias, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la misma.*
2. *Re- numeración de las participaciones sociales de la Compañía, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.*
3. *Distribución de prima de asunción por un importe global de 424.498,50.-€.*
4. *Toma de conocimiento de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.*
5. *Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.*
6. *Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.*
7. *Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedad de Capital, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos y propuestas del Consejo de Administración que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta General, incluyendo el texto de las modificaciones estatutarias propuestas relativas a la reducción de capital social mediante amortización de las 75 participaciones sociales propias que ostenta la Compañía, y posterior re- numeración de las participaciones sociales.

En Barcelona, a 30 de noviembre de 2018 “SUMINISTROS ELECTRICOS JARAMA, S.L.” debidamente representada por **D. Juan Andrés Mateo Morales**, Presidente del Consejo de Administración de “ELECTROCLUB, S.L.”.

